

Sídney, Australia, a 12 de julio de 2017
INAI/217/17

PARA CONSOLIDAR CULTURA DE LA PRIVACIDAD EN LAS REGIONES, ES NECESARIA LA COOPERACIÓN DE ORGANISMOS INTERNACIONALES: FRANCISCO ACUÑA LLAMAS

- **El comisionado presidente del INAI recordó que la protección de la privacidad es un derecho fundamental, que no conoce fronteras**
- **Participó en la 47 edición del Foro APPA, en Sídney, Australia**

Con el fin de consolidar la cultura de la privacidad en las regiones, Francisco Javier Acuña Llamas, comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), refrendó el compromiso de cooperación de la Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIPD) con el Foro de Autoridades de Privacidad de Asia-Pacífico (Foro APPA).

“Con el objetivo de impulsar nuestra vocación como garantes del derecho a la protección de datos personales, deseo refrendar el compromiso de las autoridades que integramos la Red Iberoamericana de Protección de Datos con el impulso a las actividades de cooperación que se desarrollan en el marco de este Foro y que contribuyen a construir una sólida cultura de la privacidad en nuestras regiones”, remarcó.

En Sídney, Australia, al participar en la edición 47 del Foro de APPA, Acuña Llamas destacó que la Red ha puesto especial énfasis en su proyección internacional, así como en el vínculo, colaboración y cooperación con otras redes existentes, para avanzar en la protección de la privacidad, pues se trata, dijo, de un derecho fundamental que no conoce fronteras.

En representación de las 14 autoridades de protección de datos de 10 países de la región y de las 13 entidades observadoras de América Latina, Europa y África, que conforman la RIPD, el comisionado presidente del INAI, se refirió a la aprobación de los Estándares Iberoamericanos de Protección de Datos, el mes de junio pasado, durante el XV Encuentro Iberoamericano de Protección de Datos en Santiago de Chile, Chile.

“El objetivo principal de los Estándares es impulsar un marco normativo de referencia para los nuevos procesos legislativos en Iberoamérica, así como para la adaptación de los ya vigentes, a fin de lograr una adecuación de los mismos de acuerdo a parámetros internacionales”, expuso ante las autoridades miembros durante su participación en la sesión cerrada del Foro APPA dedicada a los “Desarrollos Globales en materia de Privacidad”.

Posteriormente, en el panel “Lecciones aprendidas de la implementación de notificaciones por violación de datos”, Francisco Acuña, expuso algunos casos prácticos sobre vulneración de datos personales en el país; destacó que ante un hecho de esa naturaleza una de las primeras acciones del responsable es notificarle al particular y analizar las causas por las cuales se presentó e implementar las acciones correctivas, preventivas y de mejora para adecuar las medidas de seguridad de su sistema.

Planteó que, de acuerdo con el artículo 65 del Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se consideran vulneraciones a la seguridad de los datos, la pérdida o destrucción no automatizada de los mismos; el robo, extravío o copia no autorizada; el uso, acceso o tratamiento no permitido, y el daño, alteración o modificación no autorizada.

El comisionado presidente explicó que el Reglamento establece también que, en caso de vulneraciones a su sistema de datos, el responsable está obligado a informar al titular la naturaleza del incidente, los datos personales comprometidos, las medidas que puede adoptar para proteger sus intereses, las acciones correctivas y los medios donde puede obtener más información al respecto.

El Foro de Autoridades de Privacidad de Asia-Pacífico (APPA) es el principal espacio mediante el cual las autoridades de privacidad de esta región logran formar alianzas e intercambiar ideas sobre la regulación de la privacidad, las nuevas tecnologías y la gestión de consultas y quejas sobre la protección de los datos personales.

El Foro está integrado por 20 autoridades garantes, de las cuales 13 son nacionales (Australia, Canadá, Colombia, Corea del Sur [dos autoridades], Estados Unidos [dos autoridades], Filipinas, Japón, México, Nueva Zelandia, Perú y Singapur), 5 son provinciales (Columbia Británica, Nueva Gales del Sur, Queensland, Territorio del Norte y Victoria) y 2 son regiones administrativas especiales (Hong Kong y Macao).

El INAI es miembro del Foro APPA desde noviembre de 2010.

-o0o-